

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN VIOLENCIA Y ADICCIONES



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL PERÚ. UNA REVISIÓN

Trabajo Académico para obtener el título de
**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E
INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN: VIOLENCIA Y
ADICCIONES**

AUTORES

Lic. Luis Ortiz Carranza

Mg. Cindy Fiorella Soto Chavesta

ASESORA

Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín

<https://orcid.org/0000-0002-0651-6230>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Violencia y transgresión

TRUJILLO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

Informe de Originalidad- Soto Chavesta - Ortiz Carranza

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES SIMILARES

1

repositorio.uct.edu.pe

Fuente de Internet

7%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

3

repositorio.uwiener.edu.pe

Fuente de Internet

2%

4

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

es.scribd.com

Fuente de Internet

1%

6

search.bvsalud.org

Fuente de Internet

1%

7

redi.unjbg.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

8

cybertesis.unmsm.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

9

Submitted to Universidad San Francisco de Quito

<1%

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller

Dr. Luis Orlando Miranda Diaz

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora Académica

Dra. Anita Jeanette Campos Marquez

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Ena Obando Peralta

Vicerrectora de Investigación

Dra. Teresa Sofía Reategui Marín

Secretaria General

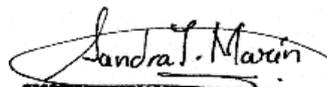
APROBACIÓN DE LA ASESORA

Yo, Sandra Sofía Izquierdo Marín con DNI N° 42796297, como asesora del Trabajo Académico “Violencia intrafamiliar en el Perú. Una revisión”, desarrollado por, Luis Ortiz Carranza, con DNI N° 41052479 y Cindy Fiorella Soto Chavesta, con DNI N°70465033; egresados del Programa de Segunda Especialidad en Terapia Familiar e Intervención Sistémica con mención en Violencia y Adicciones; informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en mi calidad de asesor, me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigidos por el programa de estudios de psicología

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación se encuentra en condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, 14 de abril de 2023



Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín
(ORCID 0000-0002-0651-6230)
Asesora

DEDICATORIA

Dios me ha bendecido con una gran familia a ellos dedico mi segunda especialidad, a mi esposa que día a día se esfuerza por la familia y a mis dos hijos Fabiano y Leonardo quienes son motivación constante de mi superación. A ellos mi eterna gratitud.

Luis Ortiz Carranza

Dedico esta investigación a Dios, a mi maravilloso hijo André Fabián Gómez Soto, a mis padres Elard Soto Marchán y Ana Iris Chavesta Larrea, quienes son mi eje central de vida y superación.

Cindy Fiorella Soto Chavesta

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a Dios por concedernos la vida, la salud y la bendición de haber concluido la segunda especialidad.

A nuestros docentes que nos acompañaron y nos enseñaron durante este proceso a trabajar y apostar por las familias que nos necesitan.

A nuestras familias, que día a día nos han motivado para seguir adelante, a nuestros amigos que hicieron posible la culminación del presente trabajo.

Los autores

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Luis Ortiz Carranza con DNI 41052479 y Cindy Fiorella Soto Chavesta con DNI. 70465033, egresados del Programa de Segunda Especialidad en Terapia Familiar e Intervención Sistémica con mención en Violencia y Adicciones de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: “Violencia intrafamiliar en el Perú. Una revisión” el cual consta de un total de 35 páginas.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 17 %, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Los autores



Lic. Luis Ortiz Carranza
DNI 41052479



Mg. Cindy Fiorella Soto Chavesta
DNI 70465033

ÍNDICE

Autoridades Universitarias	ii
Conformidad del asesor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Índice	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Realidad problemática y formulación del problema	10
1.2 Formulación de objetivos	11
1.2.1 Objetivo General	11
1.2.2 Objetivos Específicos	11
1.3 Justificación de la investigación	12
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la investigación	13
2.2 Referencial teórico	19
CAPITULO III. MÉTODOS	26
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS	28
Referencias Bibliográficas	30

RESUMEN

El presente trabajo académico tuvo por objetivo sistematizar información sobre la violencia intrafamiliar en el Perú. Así mismo como objetivos específicos describir los factores, tipos y efectos. La investigación es de tipo cualitativa, con metodología de indagación referente a la revisión sistemática, recurriendo a la base de datos como: SciELO, Dialnet, Redalyc, e investigaciones realizadas en los últimos 5 años. Se utilizó la estrategia de búsqueda como instrumento de recolección de datos. Se puede evidenciar que la Violencia Intrafamiliar en los últimos años ha aumentado, sobre todo en el tiempo de confinamiento por COVID 19. Teniendo como factor primordial el ambiente conflictivo donde fueron criados y de todo tipo como física, sexual y económicas predominando la psicológica. Así mismo como consecuencias que afectan sobre todo a nivel emocional.

Palabras Claves: Violencia Intrafamiliar, Tipos de violencia, Sistemática

ABSTRACT

The objective of this academic work was to systematize information on domestic violence in Peru. Likewise, as specific objectives, describe the factors, types and consequences. The research is of a qualitative type, with an inquiry methodology referring to a systematic review, using databases such as: SciELO, Dialnet, Redalyc, and research carried out in the last 5 years. The search strategy was used as a data collection instrument. It can be seen that Domestic Violence in recent years has increased, especially in the time of confinement by COVID 19. Having as a primary factor the conflictive environment where they were raised and of all kinds such as physical, sexual and economic, predominantly psychological. Likewise, as consequences, it has to be affected above all on an emotional level.

Key Words: Domestic Violence, types of violence, Systematic

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática y formulación del problema

Actualmente la violencia intrafamiliar es considerada como una alerta que perturba a nivel mundial; provoca daños a nivel físico y mental de la persona en todas sus dimensiones, según edad, sexo, religión. Esta situación es preocupante porque crea inestabilidad en la vida del ser humano y de las generaciones.

Es así que, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) manifiesta esta situación como una de sus preocupaciones más graves, se dan de forma rápida y a largo plazo e influyen en el bienestar psicológico y social.

El Centro de Emergencia Mujer (CEM), reportó 93 191 casos de violencia intrafamiliar en los primeros siete meses del 2021. El 79 800 (85,6%) son mujeres y 13391 (14,4%) son hombres. Según grupo etario, en el grupo de personas adultas (18 a 59 años), son 57 704 casos de violencia, donde 55 384 (96,0%) son mujeres y 2 320 (4,0%) son hombres, 6284 casos pertenecen a las personas adultas mayores (60 años en adelante), donde 4542 (72,3%) son mujeres y 1742 (27,7%) son hombres. En cuanto a los casos de tipo de violencia, el porcentaje de mayor incidencia es psicológica con 44 090, de los cuales 36 768 (83,4%) son mujeres y 7 322 (16,6%) son hombres. En segunda instancia se encuentra de tipo sexual con 12 054 casos, en donde 11 363 (94,3%) son mujeres y 691 (5,7%) son hombres. Seguido de 36 697 casos correspondiente de tipo físico, 31 432 (85,7%) son mujeres y 5 265 (14,3%) hombres. Por último, 350 casos son económica o patrimonial, 237 (67,7%) son mujeres y 113 (32,3%) hombres. Con estos porcentajes mencionados, se puede apreciar que la violencia intrafamiliar se encuentra en altos porcentajes en mujeres mayores de edad, donde predomina el tipo de violencia psicológica.

Aunque el tema es grave los autores no logran consensuar sobre la definición referente a la violencia intrafamiliar, así como los factores de riesgo, causas, consecuencias e intervención terapéutica. Aragão (2020) define que el origen de la violencia se suscita en el tema relacional de los integrantes, siendo su característica principal todo hecho violento ejercido por los miembros, teniendo como consecuencias graves referente a las diferentes áreas de su integridad. Así mismo, la OMS (2020)

agrega que la dificultad para definir el concepto de violencia hace que no llegue a ser considerado en su totalidad como un inconveniente de salud integral. Siendo así su conceptualización un factor complejo puesto que es definido de diferentes perspectivas.

En el Perú, se ha normado, penado, se ha establecido e implementado programas de prevención. Se han realizado estudios: sobre violencia intrafamiliar, tipos de violencia, factores de riesgo y consecuencias. Sin embargo, todavía no se ha sistematizado la información correspondiente (quién, cuándo, qué, dónde, cómo han investigado). Ante esta situación urge sistematizar la información producida sobre violencia intrafamiliar, durante los últimos 5 años. Se plantea la siguiente interrogante ¿Qué se ha estudiado sobre la violencia intrafamiliar en el Perú?

1.2. Formulación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

Sistematizar la información sobre violencia intrafamiliar.

1.2.2. Objetivos específicos

Describir los factores que influyen en violencia intrafamiliar.

Identificar los tipos de violencia intrafamiliar.

Determinar los efectos de violencia intrafamiliar.

1.3. Justificación de la investigación.

Sin duda alguna se puede observar que esta problemática afecta seriamente a muchas personas alterando sus sistemas familiares, dando origen a familias caóticas y disfuncionales. Además, diversos estudios manifiestan que nos encontramos en un país con mayor porcentaje de violencia intrafamiliar, dicho esto, el interés de este trabajo de investigación es sistematizar la información que existe respecto a la violencia intrafamiliar, puesto que a pesar de existir normas legales que han sido difundidas y socializadas mediante la prevención de las diferentes organizaciones e instituciones involucradas, aún existen creencias y mitos que normalizan y transmiten la violencia, lo que no permite controlarlo y/o erradicarlo en su totalidad.

La presente investigación va a permitir aportar conocimientos a los profesionales, sociedad e instituciones responsables en prevenir actos violentos en la familia, de esta manera tomar acciones sobre los elementos o aspectos que influyen en los ciclos repetitivos de esta situación. Así mismo, esta investigación busca reconocer la importancia de la información sistematizada con el fin de elaborar programas de prevención e intervención sobre violencia intrafamiliar.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional, Fernández et al (2021), realizaron una investigación teniendo como finalidad revelar los significados de la violencia intrafamiliar experimentada por los hombres durante su infancia y/o adolescencia en el contexto de los procesos por violencia conyugal. Es una investigación cualitativa, basada en el método objetivo de la historia oral y sustentada en un marco teórico de interacción simbólica. Los participantes eran hombres que habían sido juzgados por violencia intrafamiliar y que habían vivido en su niñez y/o adolescencia en contextos de violencia. Se concluyó que la violencia experimentada durante la niñez y/o adolescencia es vista como un método formativo y las agresiones de los padres hacia sus hijos solo se consideran violentas en situaciones consideradas extremas, como el uso de armas y cuerdas.

Donoso et al. (2021) ejecutaron una investigación cuyo objetivo es describir la percepción sobre violencia en mujeres de dos ciudades distintas de la Sierra Ecuatoriana, sobre la violencia intrafamiliar que han vivido o han presenciado en mujeres de su entorno social más cercano. Se recopiló datos mediante la encuesta, siendo una investigación de tipo descriptiva. Fueron 50 mujeres como muestra de Quito y Riobamba (Ecuador). Evidenciándose discrepancias de la violencia, en cuanto a factores de características sociodemográficas de cada ciudad y en cuanto a modelos intrafamiliares que mantienen conductas de dependencia de generación en generación. Se evidenció que, en ambas ciudades, esta muestra sufre hechos de violencia por su conviviente, provienen de familias donde las mujeres más cercanas, madres, abuelas, hermanas repiten el mismo patrón.

Zambrano (2021), mediante su investigación buscó estudiar la violencia intrafamiliar en el periodo de COVID 19 del 2019 al 2021. Esta información fue escogida de varios artículos seleccionados de bases científicas. El análisis sistemático determina que la violencia intrafamiliar es un problema que se da en un contexto social, con múltiples causas, existiendo muchas variables que necesitan ser abordadas con urgencia,

diseñando estrategias preventivas desde un enfoque interdisciplinario y en equipo que responda una mediación y protección del ser humano.

Brito, et al. (2020) investigaron el aumento de la violencia doméstica en confinamiento social, en La Guajira, Colombia. El diseño utilizado fue cuantitativo, descriptivo, correlacional. La población fue una muestra de una veintena de familias. Los resultados se obtuvieron a través de entrevistas semiestructuradas, detectando problemas psicológicos y sociales, como dificultades emocionales, poca comunicación familiar entre padres e hijos y las influencias culturales pronunciadas del rol familiar en la sociedad.

Colcha et al. (2020) realizaron una investigación en Riobamba de Ecuador cuyo objetivo era conocer en el periodo de encarcelamiento por la enfermedad causada de COVID-19, aspectos de violencia intrafamiliar. Fue de tipo descriptivo con diseño bibliográfico no empírico, donde se encontraron 1695 inquietudes relacionadas con casos de violencia doméstica, tratándose de un conjunto de documentos que han sido detallados por el procedimiento analítico-sintético, para conocer los factores que han contribuido a configurar los efectos y aportaciones del tema tratado, empleando el análisis de información en dirección a escudriñar la investigación elegida. Esta investigación concluyó que las familias el estar en confinamiento por la pandemia, la víctima ha estado aislada junto a su agresor, lo que ha generado la presencia de violencia intrafamiliar en mayor número sobre el género femenino, siendo una de las causas la convivencia con su victimario y al estar pendientes de la atención y salud de sus hijos.

Morillo et al. (2020) realizaron un estudio en la Unidad Educativa Vicente Fierro, Tulcán con el fin de analizar la prevalencia de la violencia doméstica y la repercusión en el desempeño educativo de los adolescentes. Fue de tipo descriptiva, en la que se utilizaron técnicas de encuesta, mediante un cuestionario preformado de 30 ítems, relacionados con situaciones que ocurren en su entorno familiar, utilizando, interrogantes importantes sobre la violencia y su influencia en su aprendizaje. Se obtuvo que la violencia dentro de la familia tiene un efecto significativo en los estudiantes del octavo y décimo año, quienes están más expuestos a la violencia y su nivel académico es bajo.

Hierrezuelo et al. (2019), realizaron una investigación con el fin de detectar peculiaridades de mujeres cubanas que se encuentran atravesando violencia intrafamiliar, bajo un tipo descriptivo y transversal durante el periodo de noviembre 2018- junio 2019. La población lo integró 378 mujeres (15 años en adelante), seleccionando 43 mujeres que fueron víctimas de violencia que acudieron a consulta psicológica o psiquiátrica. Se empleó una encuesta, teniendo en cuenta datos de filiación e información referente a su situación de violencia actual. Como resultado se tuvo que la violencia a la mujer es frecuente e involucra a los diferentes miembros de la familia. Se resalta que las mujeres (en su mayoría amas de casa) desconocían que estaban siendo abusadas.

Mayor y Salazar (2019), tuvieron como objetivo sistematizar el proceder de los actos violentos en el entorno familiar, para dicho estudio utilizaron una búsqueda bibliográfica en inglés y español, a través de revistas: SciELO Cuba y de investigaciones con familias cubanas, priorizando estudios de los últimos 5 años respecto a la investigación. A partir del análisis de la bibliografía revisada, el presente estudio se basa en diversos conceptos acerca de violencia familiar, la cual es vista como una alerta de salud en distintas situaciones, finalmente brinda propuestas para prevenir con educación en la familia y escuela

A nivel nacional, Cáceres y Rodríguez (2021) ejecutaron un estudio donde obtuvieron datos sobre los efectos de violencia durante el crecimiento del infante. Fue de tipo narrativo, cualitativo. La información fue recolectada por un registro de preguntas personales. Donde 10 estudios corresponden al 66.6% relatan resultados propios, 8 investigaciones corresponden al 53.3%, refieren que interviene en lo social; 5 estudios corresponden al 33.3% interviene en el aprendizaje, finalmente 3 investigaciones analizadas corresponden al 20% relacionadas en afectación familiar. En cuanto a tipos de violencia, se ve con mayor predominancia el de tipo físico (46.62%) y como causales: consumo de sustancia ilícitas (drogas) y dificultades de comunicación familiar, con un 50% de información recolectada. Como conclusión el tipo de violencia con predominancia son físico y verbal, siendo una de las causas específicas, los causales las secuelas negativas en la vida.

Ganoza (2021) realizó una investigación en la Institución Educativa “Dora Mayer” para conocer el grado de violencia familiar en estudiantes del nivel primaria (5° y 6°). Fue un estudio descriptivo, transversal. Los datos se obtuvieron mediante preguntas. 253 estudiantes, fue la muestra con la que se trabajó. En cuanto a los resultados, en el nivel “baja” se encontró un 95% de estudiantes y en el nivel “media” un 4.8% de estudiantes. Concluyendo que, en mayor porcentaje, se encuentran estudiantes con nivel “baja”. A nivel internacional, Tomas y Gonzales (2017) desarrollaron una investigación en Venezuela, con el objetivo de conocer la periodicidad en violencia familiar en mujeres atendidas en el área de ginecología. El método fue descriptivo, conformado por 346 mujeres. Los investigadores llegaron a la conclusión que la frecuencia de la violencia intrafamiliar fue de 43,4%. Presentándose en mayor incidencia la violencia de tipo psicológica (91,3%), seguida de un 50% física y sexual con 19,3%.

Corro (2020) estudió en el distrito de Ventanilla-Perú, la relación en la exposición de síntomas depresivos y violencia intrafamiliar. Fue de tipo cuantitativo. La población fue una muestra de 123 entre 10 a 12 años. Mediante el instrumento Children’s Depression Inventory (CDI). Los resultados arrojan que el 20.4% de niños presentaban síntomas depresivos, así mismo los ítems con mayor porcentaje de respuestas fueron en relación con “Golpes o castigo físico al niño”, “Manifestación de Celos” y “Pareja la empujó o sacudió”. Como conclusión se aprecia que las niñas que han vivido en contextos de violencia psicológica por sus tutores se relacionan con síntomas depresivos y son más vulnerables a sufrir depresión.

Pérez (2020) realizó en Lima Sur, la relación en violencia intrafamiliar y potencial de maltrato infantil. Esta investigación fue no experimental. Fueron 400 madres quienes participaron de este estudio. Se utilizaron los instrumentos: Escala de violencia intrafamiliar (“VIFJ4”) y el Inventario de Potencial de Maltrato Infantil. Dicho estudio determina que aquellas mujeres que se encuentran en un alto nivel de violencia intrafamiliar han sido víctimas de maltrato desde su niñez.

Taiña (2020) en una Institución Educativa de Jualiaca determinó la relación entre violencia intrafamiliar y bienestar psicológico, con una muestra de 250 estudiantes del nivel secundaria. Esta investigación fue de diseño no experimental. Se hizo uso del cuestionario de violencia intrafamiliar creado por Pomahuali y Rojas (2016) y la Escala

de Bienestar Psicológico por Ryff (1995). En cuanto a los resultados, se encontró que existe relación de un grado correlación bajo, aunque significativo entre ambas variables.

Ticona (2020), llevo a cabo una investigación en la Institución Educativa Enrique Paillardelle de Tacna, teniendo como fin detectar la relación entre violencia intrafamiliar y rendimiento académico. Fue un estudio de tipo descriptivo. La población estuvo basada de 297 estudiantes, siendo la muestra 183. Se utilizó como instrumento: Cuestionario de Violencia Intrafamiliar. Como conclusión se tuvo que ambas variables están altamente asociadas.

Chavarry y Rojas (2019) tuvieron como objetivo conocer la percepción que tienen las mujeres en cuanto a la violencia intrafamiliar. Fue de tipo cualitativa. Como instrumento se utilizó la entrevista abierta donde la información se dividió en categorías. Se concluye que desencadenó el maltrato psicológico, seguido del físico y sexual, quienes asumen que esto es algo normal en su vida y por ende lo toman como un proceso, mientras que para otras mujeres entrevistadas consideran la violencia como un aspecto negativo en cualquier tipo, motivo que les llevó a optar por apartarse de sus parejas. Ante estos resultados, ambas investigadoras, plantean la necesidad de instaurar un plan estratégico direccionado en violencia intrafamiliar donde se puede ver la participación de instituciones y redes de apoyo en la población.

López (2019) investigó la percepción en riesgos y actitudes en 372 madres de familias. Como conclusión la mayor parte de interrogadas revelaron que en algún momento de su vida, un 90.3% fueron violentadas de forma física, el 65.1% revelaron una actitud opuesta hacia violencia intrafamiliar, el 32% con una percepción negativa. El 3% de las mujeres tenían una actitud favorable que facilitaba el afronte. Esto los llevo a determinar que sus creencias se encuentran asociadas a la percepción del riesgo, más no así el nivel de actitud.

Correa y Trinidad (2018) realizaron una investigación en la Institución Educativa N°20049 de Colcapampa, distrito de Cochamarca, con el fin de comprobar la violencia en la familia de los estudiantes del nivel secundario. Esta investigación tipo descriptivo, utilizo como población 56 estudiantes de dicha I.E. los resultados indican que existe violencia en las familias el 67,9% con nivel medio de violencia, un 19,6% alto índices de violencia y el 12,5% con nivel bajo de violencia. Dicho estudio concluyó que dichos

estudiantes vivencian violencia dentro de sus familias, quienes la mayoría se encontraron con riesgo de sufrir violencia en niveles altos.

Peña (2018) efectuó un estudio en San Juan de Lurigancho, cuya finalidad fue establecer la relación que existe entre el celo y la violencia dentro de la familia, mediante un diseño descriptivo correlacional, con una muestra de mujeres adultas, a quienes se les aplicaron la Escala de Celos MAP de Ahumada et al. (2011) y la Escala de Violencia Intrafamiliar J4 creada por Julio Jaramillo Oyervide en el 2014. Se concluyó en la existencia de una relación reveladora entre las variables; es decir a mayor presencia de celos, mayor será la violencia dentro de la dinámica familiar.

Romero (2018) con su investigación realizada en el Hospital de Tingo María, tuvo como objetivo determinar el nivel de dependencia Emocional que presentan las mujeres usuarias del servicio de psicología entre los 18 y 55 años que sufrieron violencia dentro de su familia. Dicho estudio utilizó el método descriptivo. Mediante Inventario de Dependencia Emocional (IDE) utilizado como instrumento de medición, concluyó que la mayoría de las víctimas presenta dependencia.

2.2. Referencial teórico

2.2.1.- Violencia Intrafamiliar

2.2.1.1.- Definición

Linares (2012) señala que cualquier tipo de conducta que afecte contra la integridad psicológica o física, será considerado un maltrato, así mismo indica que cuando se produce dentro de la familia, se habla de maltrato familiar. Agrega que, bajo cualquier instancia, detrás del maltrato físico hay un maltrato psicológico; siendo este último considerado en un plano relacional, el cual es mucho más dañino que el físico.

El mismo autor lo define como cualquier pauta disfuncional que incluye a los integrantes de un grupo familiar, teniendo como consecuencias sufrimientos que interfiere entre el estado psicológico y de salud mental.

La OMS (2002) refiere que la violencia es definida como el acto caracterizado por el dominio físico que ejerce el ser humano, sea como chantaje contra uno mismo u hacia otra persona o grupo, originando golpes, agresión verbal e incluso la muerte.

Ante todo, lo descrito, llega a hacer reconocida en 1996 como un problema que perturba al estado de salud de la población. Dentro de la familia, la violencia practicada en la convivencia es entendida como la forma de relación abusiva y agresiva que se origina y desarrolla dentro de las familias, donde aparecen víctimas y victimarios, a continuación, un acercamiento a la definición de diferentes autores que nos acercan a una clara definición de la violencia.

Cisneros (2006) sostiene que la violencia dentro de la familia es el grado de intervención en hombres y mujeres ante el mundo, además el desarrollo de la intimidación doméstica y las interpretaciones y valores que las personas le otorgan a dichos conceptos.

Colcha (2020), determinó que la violencia intrafamiliar en estos tiempos de pandemia ha estado presente más en mujeres debido a que se encuentran expuestos al convivir con la persona que ejerce violencia (agresor), teniendo como consecuencias niveles altos de violencia intrafamiliar.

Desde una mirada sistémica la violencia intrafamiliar, es vista no como un problema intrapsíquico o individual; sino como un tema relacional suscitado dentro de la familia, ambiente en el que paradójicamente es el espacio donde comienza el amor y por el fenómeno de la violencia deja de ser el lugar seguro para todos los miembros familiares y termina convirtiéndose un problema social.

Además, con la violencia que ocurre dentro de la familia, no solo se ven afectada o afectado la víctima directa o el victimario, sino que influye en los demás integrantes del grupo familiar, alterando su estructura y sus sistemas familiares; por ende, tenemos como resultado hijos con bajo rendimiento académico, con problemas de

violencia por los patrones aprendidos en su entorno, con ansiedad, intentos de suicidio, y otras dificultades; llegando muchas veces a tener menores desprotegidos, hijos adolescentes y jóvenes con adicciones o con problemas de conducta que afectan la paz y tranquilidad social.

Finalmente podemos afirmar que la violencia intrafamiliar es cualquier acción de violencia ejercido por uno o varias personas del núcleo familiar, contra otra persona u otros miembros de la misma familia y como consecuencia pueda producir deterioro a nivel integral. El tipo de violencia física se refiere a un acto cometido usando la fuerza que cause alguna afectación en cualquier parte del cuerpo o una enfermedad a quien lo sufre. La violencia Psicológica se refiere a la acción o comportamiento que genere desvalorización o daño emocional en el victimario.

2.2.1.2- Tipos de Violencia Intrafamiliar

Según al rol del agresor y víctima, se define mediante violencia física, la cual hace referencia a conductas que incluyen cualquier acción que cause daño en cualquier zona del cuerpo y pueda llegar hasta el asesinato. Así mismo provoca daños emocionales. Mayor y Salazar (2019) argumentan que este tipo de violencia es más notoria por el querer apropiarse del ambiente físico, el mismo que puede realizarse de dos formas; la primera mediante: golpes, mordeduras, empujones, y la segunda se puede dar restringiendo sus movimientos, encerrándola, así como lastimar con arma de fuego u otro tipo de objeto que dañe a la víctima. Según, Encuesta Nacional de Relaciones Sociales, la violencia física se manifiesta con cualquier tipo de golpe mediante objetos propinándoles bofetadas, puñetazos, patadas, ataque con cuchillo o arma. (ENARES, 2019).

El segundo tipo es la violencia psicológica que hace referencia a conductas que incluyen aspectos verbales y emocionales, como insultos, desprecios, chantajes, amenazas y humillaciones realizadas

contra una persona miembro de la propia familia. Mayor y Salazar (2019) indican que se refiere a las acciones de algún miembro de la familia hacia otro con insultos, humillación, rechazo, amenaza, ridiculización, chantaje, comparación, aislamiento de los familiares. Según, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019), es la violencia con mayor índice de incidencia, manifestada mediante insultos, humillaciones, burlas, descalificaciones de lo que hace o dice la víctima, poner apodos que hacen sentir mal, prohibiciones a jugar con amigos o familiares, amenazas con golpes o abandono.

Un tercer tipo es la violencia sexual, la que implica actos sexuales ejercidos sin consentimiento propio. Desde toques no autorizados, penetrar con objetos a la víctima, hasta la violación pudiendo quedar embarazada o contagiada con alguna infección de transmisión sexual. “Exigir a una persona a ser manoseado, consumir actos sexuales no deseadas, acoso sexual” (Mayor y Salazar, 2019, p. 100).

Así mismo, el INEI (2019), hace referencia que este tipo de violencia es obligarle a ejercer intimidad sexual, tocar partes íntimas sin consentimiento, obligar el uso de la pornografía, miradas incómodas hacia partes íntimas, jalar o quitarle la ropa.

Finalmente, la violencia económica, la que hace referencia a los actos que conforman el control económico de la otra persona. Utilizando el dinero para chantajear, contienen sucesos como obstaculizar que la mujer obtenga ingresos económicos propios, quitarle dinero, obligarla realizar acciones no deseadas con el fin de obtener dinero. Según, INEI (2019) la violencia económica se reflejada en acciones contra la víctima como: dejar de dar dinero para gastos de la familia, quitar bienes y dinero, prohibición de tener un trabajo e impedir que disponga del ingreso familiar.

2.2.1.3.- Factores que influyen en la Violencia Intrafamiliar

Los factores de riesgo y violencia, desde el Modelo Sistémico comprende analizar las interacciones entre cuatro dimensiones; la primera, denominada Individuo, en la que se señala que haber vivido en contextos familiares violentos o sufrido violencia durante la niñez y/o adolescencia, permanecerá en sus días, es la familia responsable de fomentar ambientes saludables donde la persona en sus inicios aprenda a socializar e interactuar con los demás. La línea base de vida, se encuentra dentro de la familia, considerada como el primer lugar en el cual la persona forma sus principios ante la sociedad. Es aquí donde por medio de la crianza y aprendizajes cotidianos, los seres humanos aprenden a actuar mediante sus emociones y libertad responsable (Ríos, 2018, p. 70).

La estabilidad laboral o la falta de trabajo es otro factor que ha influido con la presencia de la violencia en las familias, en información revisada refieren que en los últimos años la violencia se ha incrementado porque varias familias han perdido el trabajo durante los periodos de pandemia (COVID-19). “Las damas estuvieron más expuestas ante los diversos tipos de violencia, la reducción de horas de trabajo o desempleo laboral ha hecho que terminen estar en manos de su conviviente y que al mismo tiempo sea más violento” (Colcha, 2020, p. 150). El bajo nivel educativo es otro aspecto que ejerce en las tasas alta de violencia, por la falta de oportunidades y por el desconocimiento de la normatividad vigente sobre violencia familiar o sobre las consecuencias que causa a la víctima.

La segunda dimensión es la Familia, en la que se señala que la presencia de conflictos en la familia como: jerarquía rígida, poca capacidad para resolución de conflictos, alta emocionalidad expresada, falta de control de impulsos, son factores que influyen en la violencia intrafamiliar. Fernandes et al (2021) revela que los hombres juzgados por cualquier tipo de acto violento intrafamiliar,

durante su etapa de infantes y/o adolescentes, habían experimentado actos de violencia, considerados como un método de educación. Las agresiones físicas y psicológicas cometidas por los padres se consideraron, en general, justos y necesarios.

Una tercera dimensión, denominada Comunidad, dentro de la cual se pueden reconocer factores como ausencia de prácticas protectoras o poco interés en su cumplimiento, alta rotación de residentes en la comunidad provoca que exista deficientes lazos comunitarios en donde el comportamiento ante la violencia familiar es indiferente.

Finalmente, una dimensión denominada Sociedad y cultura, que menciona que la sociedad existe normas, valores culturales que influyen en el sistema familiar y que apoyan o normalizan la violencia dentro de las familias. Donosso (2021) evidenció que las damas expuestas a violencia por su conviviente provienen de familias en las que mujeres de su entorno más cercano han sufrido violencia. En estos contextos de violencia las mujeres generan dependencia emocional transgeneracional, con la creencia “no poder vivir sin el otro” y que esta violencia es aceptada por algunos grupos sociales.

2.2.1.4.- Efectos

El problema en violencia intrafamiliar es que tiene repercusiones negativas, que deterioran a la víctima y a sus relaciones interpersonales, llegando al extremo de producir la muerte. Según, Mayor (2019), la violencia intrafamiliar tiene resultados negativos a nivel físico, psicológico y en la sociedad. A nivel físico, presenta dolor de cabeza y espalda, dificultades gastrointestinales, lesiones con traumatismos, heridas, quemaduras, embarazos no deseados y abortos. En su extrema manifestación la violencia puede llegar a la muerte.

A nivel psicológico, surgen profundos efectos a corto y a tiempo futuro. La consecuencia podría ser de shock, parálisis estacional y el hecho de no querer aceptar la violencia sufrida, seguida de

sentimientos de perturbación, confusión, soledad, depresión, debilidad e impotencia. De modo que las emociones de la persona expuesta a violencia puedan ir desde el temor hasta ira, desde la tristeza hasta alegría, desde siento pena hasta me siento culpable. A largo plazo las consecuencias consideradas son síndrome de estrés postraumático, ansiedad, depresión y una serie de trastornos emocionales por las situaciones complicadas vividas

Finalmente, a nivel social, el investigador determinó que como consecuencia podría ocurrir dificultad en la interacción social, retiro social y pérdida de trabajo a razón que disminuye la productividad.

2.2.2.- Violencia Intrafamiliar en el Perú

2.2.2.1.- Bases legales Nacionales e Internacionales

A nivel internacional, mediante una serie de consensos, la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, un 20 de diciembre de 1993, expone la erradicación de la violencia contra la mujer, con resolución N°48/104, en los artículos 1,2,3,4,5, y 6. En esta reunión, se hace hincapié a la obligación de la aplicación mundial de los derechos y principios de la mujer (ONU, 1994).

Rivera, M. (2021) sostiene que la declaración expuesta, fue el primer mecanismo jurídico ajustable a nivel internacional, la cual tomó como centro aspectos relacionados hacia la violencia contra la mujer, y así crear un marco legal de protección y así todos los países unidos puedan tomar acciones.

A nivel nacional, actualmente en el Perú se han implantado nuevos avances importantes en lo que forman aspectos legales y políticos al bienestar y protección de la mujer, como la Constitución Política del Perú: El Ministerio de Justicia (2018), sostiene que todo ser humano debe tener la protección a sus derechos, así como obediencia a su persona, y es compuesto como el fin último del contexto social y sobre todo tiene que estar

avalado por el estado. De acuerdo con la Defensoría del pueblo (2017), con el transcurrir del tiempo este derecho ha venido trascendiendo, lo cual forma parte de algo fundamental en la sociedad.

Así también, la Ley N° 26260: “Ley de protección frente a la violencia familiar”, aprobada el 23 de diciembre del 1993, identifica y reconoce a la violencia que se da dentro del ambiente nuclear familiar como una infracción a los derechos primordiales de las personas que lo integran (Defensoría del pueblo, 2018). El decreto supremo N°006-97-JUS, refiere a la ley de defensa familiar, con modificaciones y sus reglamentos D.S. N°10.2003-MIMDES, en el cual se encuentran las acciones de protección acorde a dicha Ley.

De igual manera, la Ley 30364: “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y cualquier integrante del grupo familiar”. Decretada el 23 de noviembre del 2015. Según la Defensoría del pueblo (2018), coloca de manifiesto que además de tener en cuenta diferentes tipos de violencia ejercidos hacia la mujer, se incluye un nuevo proceso judicial preciso y de manera inmediata de protección dentro de 72 horas, al mismo tiempo se incorpora una política de prevención de la violencia, donde incluye su atención y rescate de las personas expuesta en el ambiente familiar.

Por otro lado, también la modificación del reglamento de la ley 30364, que, de acuerdo con el Decreto Legislativo N°1386, se modifican algunos artículos de esta ley, teniendo como objetivo fortalecer y dar mayor importancia a la parte legal, eliminación y castigo a todo tipo de violencia hacia cualquier persona y/o grupo familiar, haciendo hincapié en la tutela especial o reglas de amparo por los mandos correspondientes (INEI,2019).

III. MÉTODOS

En este trabajo de investigación se ha utilizado una metodología de indagación referente a la revisión sistemática de información de la violencia intrafamiliar, recurriendo a la base de datos como: SciELO, Dialnet, Redalyc, Google académico e investigaciones realizadas en los últimos 5 años, con la finalidad de poder conocer los últimos aportes acerca del tema expuesto. Para el presente trabajo académico la metodología parte de los siguientes puntos:

3.1. Tipo y diseño de investigación.

El tipo de investigación es cualitativa, permitiéndonos contar con fuentes de información, para describir, analizar, comparar la información recolectada. Advirtiendo de operaciones mentales, razonables y con criterio lo que originará una nueva investigación (Ávila, 2006).

3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Se hizo uso de la técnica de revisión bibliográfica de las diferentes investigaciones que sirven de fundamento para el marco teórico del presente trabajo académico. El instrumento de recolección de datos, se utilizó la estrategia de búsqueda, definiéndose como el conjunto de programaciones y sistematizaciones

3.3. Estrategia de búsqueda.

La estrategia de búsqueda de la información se realiza mediante la revisión sistemática por medio de la revisión de alcance; utilizándose las literaturas existentes y otros orígenes de información así mismo se consultaron varias bases de datos, tales como: DIALNET, SCIELO, Redalyc y otros.

Las referencias bibliográficas o estudios científicos se utilizaron entre los años 2016-2021. Las investigaciones presentan información con relevancia científica.

El método de búsqueda se realizó con la búsqueda de la variable de estudio para encontrar coincidencias en investigaciones realizadas, resúmenes y/o referencias bibliográficas. Luego se seleccionó las referencias que se encontraban vinculadas con nuestro trabajo académico; siendo archivados de forma ordenada en archivos virtuales.

3.4. Criterios de inclusión y exclusión

De acuerdo con la variable y tema de investigación, desde el enfoque teórico y metodológico del trabajo académico.

Criterios de inclusión.

- Artículos, revistas científicas y tesis de investigación que sustentan las bases teóricas del presente estudio.
- Publicaciones de artículos científicos y tesis dentro los periodos 2016-2021.
- Artículos y tesis en español.
- Los estudios científicos relacionados con la variable de investigación.

Criterios de exclusión.

- Revistas y periódicos.
- Tesis y artículos publicados antes del 2016.

3.5 Ética investigativa

La presente investigación contará principios éticos por parte de los investigadores, quienes en todo momento serán veraces con la información recolectada en las fuentes investigadas, así mismo pasará por un sistema de anti-plagio.

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

Después de haber revisado la información seleccionada, se realizó la sistematización de dicha información sobre la temática expuesta en los últimos cinco años, de la cual podemos referir que gran parte de las investigaciones detallan el aumento de violencia intrafamiliar, sobre todo durante el tiempo de confinamiento por COVID 19, en todas sus variantes y de todo tipo como física, psicológica, sexual y económicas, resaltando la predominancia del tipo de violencia psicológica. Así mismo, cabe mencionar que gran parte las investigaciones de violencia intrafamiliar se fijan en la víctima, describiendo sus consecuencias generadas por la violencia.

El haber estado en ambientes conflictivos y de violencia desde la infancia, es un factor predominante en Violencia Intrafamiliar, los cuales dejarán secuelas en el resto de sus vidas. Ya que como indica Ríos (2018), la familia es la primera base fundamental de vida de todo ser humano. Esto coincide con la investigación realizada por Pérez (2020), donde concluyó que la mayoría de las personas que fueron expuesta a violencia dentro de su hogar, recibieron maltrato infantil. Así mismo, Fernandes et al (2021), coinciden con este sustento, ya que encontraron en su estudio que la violencia vivida en la niñez y/o adolescencia es vista como un factor desencadenante de agresiones de padres a hijos. Por otra parte, la presencia de conflictos dentro de la familia es también considerado como un factor, dentro de la dimensión familia; tal y como lo investigado por Colcha et al (2020), quienes concluyeron que, en tiempos de confinamiento, la víctima ha estado aislada junto a su agresor, lo que generó conflictos dentro de la convivencia y por ende Violencia Intrafamiliar. Así mismo existen diferentes factores, siendo considerada como un problema psicosocial, por tal motivo, tal y como indica Zambrano (2021) en su investigación, es necesario abordar estas situaciones como fin de prevenir e intervenir en los derechos de los seres humanos que se han visto afectadas ante violencia.

El tipo de violencia psicológica se caracteriza por insultos, gritos, humillaciones; estas características coinciden con lo investigado por Suarez (2017), quién concluye que la forma de agresión psicológica es por medio de gritos. El INEI (2019) señala que este sería el tipo de violencia que más predomina. Esto concuerda con lo investigado por Tomas y Gonzales (2017), quienes encontraron que la mayor incidencia en los tipos de violencia fue de tipo psicológica. Del mismo modo, Chavarry y Rojas (2019) en su estudio encontraron cuatro tipos de violencia, de las cuales el maltrato psicológico predominó en porcentajes. Sin

embargo, difiere de lo encontrado por Ganoza (2021), ya que en su estudio encontró que los participantes de su investigación obtuvieron una percepción “baja” referente a violencia psicológica, a pesar de esto resalta las humillaciones como una respuesta dentro de este tipo de violencia. Por otro lado, Cáceres y Rodríguez (2021), encontraron en su estudio mayor predominancia en el tipo de violencia psicológica, pero agregaron el de tipo físico.

En cuanto a las consecuencias de violencia intrafamiliar, se concluye que la Violencia Intrafamiliar trae diferentes consecuencias que afectan de manera negativa al bienestar de la persona, ya que según como señala Mayor (2019), la violencia intrafamiliar tiene resultados negativos a nivel físico, psicológico y social. Esto concuerda por lo investigado por Brito, et al. (2020), quienes encontraron en su estudio que las personas expuestas a violencia tuvieron como resultados problemas psicológicos y sociales, como carencias afectivas, e inadecuadas relaciones de convivencia familiar entre padres e hijos. Además, se observa que, a nivel social, también influye respecto a sus relaciones personales y en el rendimiento de actividades. También, Ticona (2020) obtuvo que la violencia intrafamiliar se encuentra relacionada con el rendimiento académico de los alumnos. Esto es semejante a lo encontrado por Morillo et al. (2020), quienes encontraron que el estar expuesto a violencia afecta de manera significativa a su rendimiento académico. Del mismo modo, Corro (2020) en su investigación concluye que las niñas que han vivido en contextos de violencia psicológica tendrían mayor probabilidad a sufrir de depresión, tal y como indica Mayor (2019), esto podría aparecer a largo plazo y ser parte de una serie de trastornos emocionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulla, F. (2017). Autoconcepto en adolescentes víctimas y no víctimas de violencia intrafamiliar de instituciones educativas públicas del distrito de Ventanilla, 2017. [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Lima, Perú. Repositorio Institucional UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11238/Angulla_RFDB.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Brito, C., Blanco, Y. y Chiquillo, J. (2021). Violencia Intrafamiliar En tiempo de pandemia en una comuna del distrito especial turístico y cultural en el Departamento de la Guajira. *Boletín Redipe, ISSN-e 2256-1536*, Vol. 10, N.º. 7, 2021.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116521>
- Cáceres, y Rodríguez (2021). Consecuencias de la violencia intrafamiliar en el desarrollo del niño: Una revisión sistemática. [Tesis de Pregrado]. Lima, Perú.
file:///D:/Users/USUARIO/Downloads/C%C3%A1ceres_DARSD%20violencia%20intra%20familiar%20en%20el%20desarrollo%20del%20ni%C3%B1o.%20RS%20Per%C3%BA.pdf
- Cisneros, T. (2006). La violencia intrafamiliar: política criminal del Estado. [Domestic violence: criminal policy of the State]. *Pontificia Universidad Javeriana*. Repositorio Institucional.
<http://hdl.handle.net/10554/45092>
- Colcha, L., Córdova, L. y Salguero, E. (2020). Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia por covid 19. *Iustitia Socialis*, 5 (3), p. 144-154, dic. 2020. [Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba Ecuador].
https://www.fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/1091/1968

Correa, E. y Trinidad, T. (2018). Violencia Intrafamiliar en estudiantes de educación secundaria de la Institución Educativa N° 20049, Colcapampa – Distrito de Cochamarca, 2018, Huacho, Perú.

http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/1945/TFSC_Correa.pdf?sequence=1#:~:text=Conclusiones%3A%20se%20determino%20que%20existe,a%20convertirse%20en%20nivel%20alto.

Corro, J. (2020). Relación entre sintomatología depresiva y violencia intrafamiliar en niños de 10-12 años de un colegio estatal del distrito de Ventanilla – Perú. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] Lima, Perú. Repositorio Institucional UNMSM.

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11775/Corro_tj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chavarry, Y. y Rojas, M. (2019). Percepciones de las mujeres sobre violencia intrafamiliar, Pacanguilla 2018. Trujillo, Perú.

<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/11742/1848.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Defensoría del Pueblo (2017). *La ley n° 30364, la administración de justicia y la visión de las víctimas*. Obtenido de

<https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Informe-de-Adjuntia-N-063-2017-DP-ADM.pdf>

Donoso, V., Arguello, E., Costales, A., y Garzón, M. (2021). Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar en la sierra del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII (3), 299-316.

<https://doi.org/10.31876/rsc.v27i3.36771>

- Fernandes, J., Araújo, M., Da Silva M., Ferreira, A., Matheus, F., Pereira, Á. y Pereira, N., (2021). Meanings of intrafamily violence experienced in childhood/adolescence present in the discourses of men. *Revista Brasileira de Enfermagem* 74 (Suppl 3) 202. <https://www.scielo.br/j/reben/a/Sq7M36yskmHKW6Yp6hhYxTz/?format=pdf&lang=en>
- Ganoza, C. (2021). Nivel de violencia familiar que perciben los escolares de primaria en una institución educativa del Callao, 2019. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Lima, Perú. Repositorio Institucional UNMSM. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16675/Ganoza_yc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hierrezuelo, N., Fernández, P., y León, A. (2021). Violencia intrafamiliar contra mujeres de Santiago de Cuba. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(1), e1349. Epub 01 de abril de 2021. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v37n1/1561-3038-mgi-37-01-e1349.pdf>
- INEI. (2019). Perú: *indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf
- López, M. (2019). Percepción de riesgo de violencia intrafamiliar (doméstica), actitud y creencias en mujeres madres en hogares del distrito de ciudad nueva de Tacna, 2019. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Tacna] Tacna, Perú. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/668/Lopez-AquinoMercedes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mayor, S, y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. Epub 01 de abril de 2019. <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>

- MINJUS. (2018). *Constitución Política del Perú*. Resolución Ministerial. Decimo tercera edición oficial. Obtenido de https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf
- Morillo, J., Guerrón, S., y Narváez, M. (2021). Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes. *Conrado*, 17(81), 330-337. Epub 02 de agosto de 2021. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n81/1990-8644-rc-17-81-330.pdf>
- Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de https://violenciagenero.org/sites/default/files/4_normativa.pdf
- Peña, L. (2018). La relación entre los celos de pareja y la violencia intrafamiliar en madres de familia de una institución educativa de san juan de Lurigancho. [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo] Lima, Perú. Repositorio Institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23776/Pe%c3%b1a_L_L.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez, M. (2020). Violencia intrafamiliar y Potencial de maltrato infantil en madres de Lima Sur. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana Unión] Lima, Perú. Repositorio Institucional UPEN https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3109/Maryuri_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, C. (2018). Nivel de dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de 18 a 55 años que acuden al servicio de psicología del hospital de tingo María-2018. Huacho, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/3889>

- Romero, D. y González, M. (2017). Violencia Doméstica según la percepción de la mujer. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 77(1), 30-40.
<http://ve.scielo.org/pdf/og/v77n1/art05.pdf>
- Rueda, N (2020). Violencias contra la mujer e intrafamiliar y responsabilidad civil por daño intrafamiliar en Colombia: a propósito, la sentencia SU-080 del 2020, *Revista de Derecho Privado*, n° 39, julio-diciembre 2020, 385-396.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rdp/n39/0123-4366-rdp-39-385.pdf>
- Suarez, V. (2017). Violencia Intrafamiliar en gestantes adolescentes del Centro de Salud Materno Infantil Perú Corea Pachacutec – Ventanilla – Callao 2017. Lima, Perú.
http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2021/T033_70614166_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Taiña, D. (2020). Violencia intrafamiliar y bienestar psicológico en estudiantes de una institución educativa estatal de Juliaca, 2018. [Tesis de Maestría, Universidad Peruana Unión] Lima, Perú. Repositorio Institucional UPEU.
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4152/Dora_Tesis_Maestro_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ticona, E. (2020). Violencia intrafamiliar asociada al rendimiento académico en los estudiantes de 5to y 6to grado de primaria de la institución educativa Enrique Paillardelle, Tacna-2019. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann] Tacna, Perú. Repositorio Institucional UNJBG.
http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4025/1799_2020_ticona_calloapaza_e_facs_enfermeria.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zambrano, C. (2021). Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19: Una revisión sistemática. *Perspectivas Metodológicas Vol. 21/ Año 2021 e3605 2/*.
https://www.fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/1091/1968